

**DEPENDENCIA:** UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
**OFICIO NÚM.:** MTVR/UT-37/2024.  
**EXPEDIENTE:** FOLIO 300557524000023.  
**ASUNTO:** RESPUESTA AL SOLICITANTE.

**JOSEFINA JIMENEZ.**  
**SOLICITANTE DE INFORMACIÓN.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente escrito; con fundamento en lo previsto por los artículos 37 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 134 fracción III y 145, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; notifico la respuesta a la Solicitud de Información realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 300557524000023; adjuntando la siguiente documentación:

- Oficio de desahogo de información del enlace de participación ciudadana de este Sujeto Obligado.
- Oficio de desahogo de información del área administrativa Contraloría Interna de este Sujeto Obligado
- Oficio de desahogo de información del área administrativa secretaria de este Sujeto Obligado

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, comunicando lo anterior para los efectos legales conducentes.

**ATENTAMENTE.**

Tapatlaxco, Veracruz; a 11 de noviembre de 2024

  
**Lic. Claudia García Muñoz.**

Titular de la Unidad de Transparencia.



H. AYUNTAMIENTO  
TEPATLAXCO, VER.  
2022-2025

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tapatlaxco, Ver. a: 04 de noviembre de 2024.  
Dependencia: Contraloría Interna  
Numero de Oficio: CIM/2024/11/No.2  
Asunto: Desahogo de información  
referente al oficio:  
MTVER/UT-35/2024

**LIC. CLAUDIA GARCÍA MUÑOZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe L.C. Elifaz Romero Tufiño – Contralor Interno, por medio de este conducto y en respuesta a la solicitud de información con folio 300557524000023 comparezco y expongo, para cada particular:

1. ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general?

**Respuesta.** - El área de Contraloría Interna tiene conocimiento de que, si se utilizan las TIC, s para fomentar la participación ciudadana en general.

2. De ser afirmativa la pregunta 1 especifique las TIC que emplea (por ejemplo, redes sociales, formularios Google, blogs, etc.)

**Respuesta.** – De Las TIC's que se han empleado, la Enlace de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento puede proporcionar información mas precisa y veraz.

3. De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC.

**Respuesta.** - De Las TIC's que se han empleado, la Enlace de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento puede proporcionar información precisa y veraz respecto de los resultados y retos de la implementación.

4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿por qué vías participó la sociedad? En caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos.

**Respuesta.**- Se efectuaron foros presenciales.

5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo, ¿por qué vías participó la sociedad? En caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos.

**Respuesta.**- Se efectuaron foros presenciales.



6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones.

a) Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022.

**Respuesta.-** Se adjunta en versión digital el PMD aprobado por el Congreso del Estado.

b) Actualizado.

**Respuesta.-** Se adjunta en versión digital el PMD Actualizado al 31/12/2023 remitido al Congreso del Estado.

C). En ambos casos especifique:	Respuesta	
	PMD Original.	PMD Actualizado.
Fecha de aprobación por el Cabildo.	12 de abril de 2022	26 de marzo de 2024
Fecha de aprobación por el Congreso.	29 de abril 2022	No se ha pronunciado al respecto.
Observaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las solventaciones de estas.	No existieron observaciones ni solventaciones que formular.	No existieron observaciones ni solventaciones que formular.
Datos de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.	Gaceta Núm. Ext. 206 de fecha 25 de mayo de 2022.	No aplica en casos de actualización.
Datos de Publicación por vías digitales.	29/04/2022 constancia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento.	08/11/2024 constancia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento.

Sin otro particular a que referirme, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**H. AYUNTAMIENTO DE TEPATLAXCO, VER.**

**L.C. ELIFAZ ROMERO TUFÍÑO**  
**CONTRALOR INTERNO.**



H. AYUNTAMIENTO DE  
TEPATLAXCO, VER.  
2022-2025  
CONTRALORÍA  
INTERNA



**Expediente:** Folio 300557524000023  
**Oficio:** No.S091/11/2024  
**Asunto:** Desahogo de Información

**LIC. CLAUDIA GARCÍA MUÑOZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL**  
**MUNICIPIO DE TEPATLAXCO, VERACRUZ.**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente su servidora Lic. Silvina Sánchez Arguello Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatlaxco, Veracruz, comparezco y expongo ante usted.

La información requerida en su solicitud con folio 300557524000023 presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, informo que:

**Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022, ¿Por qué vías participo la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos.**

Fue mediante participación presencial por medio del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal y Consejo de Desarrollo Municipal, así como las áreas que formar parte de esta administración.

**En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Por qué vías participo la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos.**

Fue mediante participación presencial por medio del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal y Consejo de Desarrollo Municipal, así como las áreas que formar parte de esta administración.

**Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones:**  
**Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022.**

El Plan Municipal de Desarrollo fue aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz, el cual fue publicado en la Gaceta Legislativa con fecha de 12 de Mayo 2022 Número 32.

<https://www.legisver.gob.mx/gaceta/gacetaLXVI/AnexoD32.pdf>

Así como en Gaceta Oficial: Gac2022-206 Miércoles 25 TOMO I

El Plan de Desarrollo Municipal que se encuentra publicado en la página oficial de esta administración  
<https://www.tepatlaxcoveracruz.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/Plan-Municipal-Tepatlaxco-2022-2025-1.pdf>



**Actualizado**

En cuanto al Actualizado se aprobó el acta de cabildo el día 26 de marzo de 2024.

Se remitió al congreso pero no fue publicado en gaceta oficial.

No se recibieron observaciones, ni solventaciones por parte del congreso del estado de Veracruz.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente.**

Tepatlaxco, Veracruz de Ignacio de la Llave; a 06 de noviembre de 2024



**Lic. Silvina Sánchez Arguello**  
**Secretaria del H. Ayuntamiento**



**SECRETARÍA**



**LIC. CLAUDIA GARCIA MUÑOZ**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**P R E S E N T E:**

La que suscribe la C. Karen Edith Fernández Cortez, enlace municipal de participación ciudadana, por medio de este conducto y para dar respuesta a las preguntas 1,2,3, del oficio MTVR/UN-56/2024 que hacen mención de la participación ciudadana, me permito expresar mi respuesta con relación a...

1.- ¿del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general?

**Respuesta: si, se estan utilizando**

2.- de ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo, redes sociales, formularios Google, blogs, etc.).

**Respuesta: Se han realizado foros presenciales en la sala de juntas del H. ayuntamiento, para ver cursos emitidos por autoridades del órgano de fiscalización superior de manera virtual, utilizando la aplicación zoom en la laptop, y con un proyector se les reproduce a todos en general. Y Se han llenado diversos cuestionarios con diferentes preguntas a cerca del curso, y se le envían por correo, vía Gmail al encargado de la participación ciudadana a nivel estatal.**

3.- de ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC.

**Respuesta:**

**Resultados...**



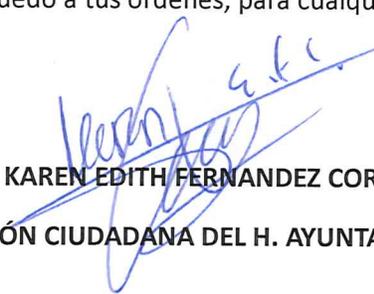
- se tiene mayor participación de los ciudadanos
- se tiene más informada a la población acerca de los datos de las obras
- al utilizar zoom y el proyector, se hace con más rapidez el curso, y lo pueden ver más personas a la vez

**Retos...**

- un reto es captar la atención de tantas personas al mismo tiempo
- al no contar con un internet de calidad, se convierte en un reto poder ver el curso sin interrupciones

Sin nada mas por el momento, quedo a tus ordenes, para cualquier duda o aclaración.

Atentamentep



**C. KAREN EDITH FERNANDEZ CORTEZ**



H. AYUNTAMIENTO  
TEPATLAXCO, VER.  
2022-2025

**RAMO 033**

**ENLACE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPATLAXCO**



273 73 20143  
273 73 20084  
ayuntamientotepatlaxco2022-2025@hotmail.com

Calle Leona Vicario s/n,  
entre Av. Hidalgo y Juárez,  
Col. Centro; C.P. 94190.  
Tepatlaxco, Veracruz, México